

PROPUESTA DE GESTION
Del Lcda. Norys Delmira Chacon
CANDIDATO A LA CONCEJALÍA DE LA CÁMARA MUNICIPAL
PADRE PEDRO CHIEN
El Palmar – Estado Bolívar

La presente Propuesta de Gestión pretende alcanzar los objetivos planteados, con miras a garantizar una gestión eficaz, transparente y que se traduzca en Progreso, Desarrollo y Bienestar para todos los habitantes del Municipio Padre Pedro Chien, sin distinción de razas, credos y pertenencias políticas.

PROPUESTA DE GESTIÓN

1. Proponer las políticas, normas, procedimientos, planes y programas que en materia legislativa a sometimiento de la aprobación de Cámara.
2. Ejecutar las políticas, normas y procedimientos que hayan sido aprobados por la Cámara.
3. Coordinar, dirigir, supervisar y orientar las actividades de las Comisiones de Trabajo a objeto de cumplir con los planes y programas aprobados.
4. Establecer las metas de trabajo anuales a ser cumplidas por la Cámara Municipal.
5. Asesorar a la Cámara Municipal en la creación de cargos de acuerdo a las necesidades reales de las distintas Dependencias.
6. Asesorar en la preparación del proyecto de Presupuesto de Gastos del la Cámara Municipal.
7. Organizar y orientar la correcta implementación del Sistema de Administración establecido en la respectiva Ordenanza.
8. Representar a la Cámara ante los diferentes gremios de trabajadores.

9. Representar a Soberano Pueblo del Municipio en sus inquietudes en virtud de lograr su mejor calidad de vida.
10. Presentar informes periódicos a la Cámara y a las demás autoridades que lo requieran, sobre el desarrollo de su gestión.
11. Representar a la Cámara, conjuntamente con los funcionarios asignados, en la discusión de nuevas contrataciones.
12. Recibir, analizar las propuestas entregadas por el Soberano Pueblo del Municipio.
13. Prestar asesoría técnica y legislativa a quienes lo requieran.
14. Dirigir los estudios e investigaciones para determinar las necesidades en lo concerniente a las diferentes Comisiones de la Cámara Municipal.
15. Definir y proponer la formulación de políticas y a la instrumentación de Normas y Ordenanzas.
16. Contribuir en la eficaz y transparente presentación de la Memoria y Cuenta de la Cámara.
17. Llevar registros estadísticos de los casos de reclamos y peticiones formulados por los trabajadores sobre el cumplimiento de los contratos y convenios de trabajo.
18. Velar por el mantenimiento armonioso de las relaciones entre la Cámara Municipal y el Soberano Pueblo Palmarense.
19. Evaluar periódicamente los programas y propuestas en materia legislativa y establecer los correctivos necesarios, en caso de que así se requiera.
20. Exigir el cumplimiento de la Normativa legal vigente en materia de Leyes, Reglamentos y Ordenanzas.